



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 170 De Jueves, 19 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920230067800	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Julieth Herrera Altahona	18/10/2023	Auto Ordena - Corregir Mandamiento De Pago
08001405300920230070700	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S. A.	Gustavo Gil Galavis Olivo	18/10/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300920230070700	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S. A.	Gustavo Gil Galavis Olivo	18/10/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001405300920230069600	Procesos Ejecutivos	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Airoc Jared Navarro Robles	18/10/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300920230069600	Procesos Ejecutivos	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Airoc Jared Navarro Robles	18/10/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001405300920230051000	Procesos Ejecutivos	Unifel S.A.	Constructora Naos Sas.	18/10/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 19 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

242eef7b-342c-4d5b-959a-564687a1f4a5

Firmado Por:
Benilda Maria Criales Rincon
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 09 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75895ccf856ec65378a867cc1ca650ec133cda33b39d00af833221a2bc6e8b33**

Documento generado en 18/10/2023 10:28:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>